

Cada mes reprueban 197 profesionales test básico

# Un 70% de abogados no sabe conceptos mínimos del derecho

Obligar a universidades a acreditar carrera mejoraría situación, según Colegio

**E**l 70% de los abogados graduados en los últimos cuatro meses reprobó una prueba de marque con equis sobre los conceptos mínimos del derecho y la ética.

Se trata de 788 profesionales que no obtuvieron su licencia para ejercer, según un reciente estudio del Colegio de Abogados.

Las pruebas se aplicaron entre noviembre del año anterior y abril de 2015, desde que la evaluación pasó de ser oral a escrita.

La deficiencia es un llamado de atención para la forma en que algunas universidades están formando a los estudiantes, dijo Eduardo Calderón, presidente del Colegio de Abogados.

Es un deber de las universidades formar a abogados sin falencias, tanto para los que ejercen en el mercado privado, como los que ingresan al Poder Judicial.

“Esto es una alarma cuando estamos a las puertas de aplicar un examen mucho más completo y con mayor grado de dificultad”, agregó.

Se prevé que a finales de agos-



El hecho de que solo un tercio pase el examen actual es una prueba de la gravedad de lo que está sucediendo en la formación, dijo Eduardo Calderón, presidente del Colegio de Abogados. Gerson Vargas/La República

to se califique a los primeros estudiantes que serán evaluados bajo el nuevo esquema. Ahora se aplicarán 25 preguntas adicionales.

Aparte de endurecer el examen, otra de las soluciones es que toda

universidad que imparta derecho tenga que acreditar la carrera. La petición es incluir estos planes de estudio en el proyecto de ley para mejorar la calidad de la educación.

“No conozco el proceso de

acreditación, pero hay que tomar acciones porque se estaría afectando a los estudiantes y a nuestra sociedad”, agregó Calderón.

Cada año se presentan 1.200 denuncias contra abogados, mien-

## LAS CIFRAS

No son halagadoras las cifras sobre el porcentaje de abogados que pierde el examen de conocimientos básicos (cifras se refieren a los últimos cuatro meses).

	Aspirantes	%
Aplicaron	1.126	100
Reprobaron	788	70
Aprobaron	338	30

Fuente: Colegio de Abogados

tras que el 43% de las sanciones aplicadas por el Colegio es por las deficiencias en la formación.

Los abogados que no tengan capacidades para ejercer se exponen a una amonestación o hasta la suspensión de la licencia. Solo en caso de cobro excesivo se exige una devolución de dinero al cliente.

A la fecha hay 22.500 abogados activos y 1.200 se incorporan cada año.

María Siu Lanzas  
msiu@larepublica.net

## Tu Internet sin fronteras

**M** movistar

Al viajar podés navegar al mismo precio de Costa Rica en todas las redes Movistar de

México y Centroamérica

Sin costo adicional

En Postpago y Prepago

Aplican restricciones. El servicio es válido para clientes Prepago, Postpago y Control. Una vez consumidos los cupos del plan contratado para postpago o control los datos se tarificará a €0,0086 el Kb. Beneficio aplica al navegar conectado a las redes Movistar en México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Ver reglamento "Movistar sin Fronteras" en [www.movistar.cr](http://www.movistar.cr)

Telefónica